



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

MEMORANDUM D.G.A.I./0222/2021

A : **ING. LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA**, *Ministro*
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CC : **CP JULIO VERA ARMOA**, *Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : **LIC. MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA**, *Directora General*
Dirección General de Auditoría Interna

REFERENCIA : Remisión Dictamen de Auditoría D.G.A.I. N° 07/2021

CARÁCTER : Importante

FECHA : Asunción, 23 de setiembre de 2021



Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en atención a la solicitud planteada por la Dirección General de Administración y Finanzas, providenciada a esta Dirección General, el Memorándum de la Dirección de Finanzas DF/T/368/2021 de fecha 21 de setiembre del corriente año.

En tal sentido, se adjunta el Dictamen D.G.A.I N° 07/2021 *“Verificación de las Documentaciones respaldatorias – Solicitud parecer a fin de elevar a la Dirección del Tesoro pedido de débito de la cuenta 1045 y crédito a la cuenta 1098”*, para su conocimiento y consideración correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.

Maria Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

VB°

Luis Alberto Castiglioni
Ministro de Industria y Comercio





DICTAMEN DGAI N° 7/2021

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES
RESPALDATORIAS SOLICITUD DE PARECER A FIN DE
ELEVAR UN PEDIDO DE DEBITO DE LA CUENTA 1045 Y
CRÉDITO A LA CUENTA 1098 A LA DIRECCIÓN DEL
TESORO

SETIEMBRE DE 2021

Dirección General de Auditoría Interna

DICTAMEN DE AUDITORIA D.G.A.I. N° 07/2021

**VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES RESPALDATORIAS
SOLICITUD DE PARECER A FIN DE ELEVAR A LA DIRECCIÓN DEL TESORO
PEDIDO DE DEBITO DE LA CUENTA 1045 Y CRÉDITO A LA CUENTA 1098.**

1.- INFORMACIÓN OBJETO DE LA VERIFICACIÓN:

La Dirección General de Administración y Finanzas ha providenciado a esta instancia el Memorando de la Dirección de Finanzas DF/T/0368/2021 de fecha 21 de Setiembre de 2021, adjuntando sus documentos y antecedentes, a los efectos de solicitar parecer de la Dirección General de Auditoría Interna, a fin de elevar a la Dirección del Tesoro un pedido de débito de la Cuenta 1045, y crédito a la Cuenta 1098.

Antecedentes:

- RESOLUCIÓN N° 418/2021 *Por la cual se autoriza a la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), a realizar los pagos en concepto de reembolso de viáticos y movilidad, a favor de funcionario de este Ministerio.*
- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS N° 101.924 de fecha 23/08/2021.
- CERTIFICACIÓN N°: 1.428 - FECHA: 10/08/2021
- PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS N° 30 de fecha 10/08/2021.
- DISPONIBILIDAD DE VIÁTICOS N° 0018/2021.
- PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD (EXTERIOR).
- SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD (EXTERIOR) VME-02
- EXTRACTOS POR CUENTA - MINISTERIO DE HACIENDA
- REGISTRO MAYOR DE CUENTAS.

Beneficiario:	FEDERICO GUILLERMO SOSA	C.I. N°:	1.282.881			
Cargo:	DIRECTOR DE ATRACCION DE INVERSIONES					
Dependencia:	REDIEX					
Objetivo:	ATRACCIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS.					
Motivo:	PLAN DE MISIONES 2021 Y PEI 2019 - 2023, OBJETIVOS DE REDIEX.					
CALCULO DE VIATICOS						
CONCEPTO	CIUDAD	PAIS	CANTIDAD DIAS	IMPORTE ASIGNADO USD	TIPO DE CAMBIO	TOTAL, ASIGNADO EN GS.
REEMBOLSO DE VIATICOS	LIMA	PERU	0	0	0	2.352.032
TOTAL						2.352.032

Fuente: Planilla según Liquidación de Viáticos y Movilidad (EXTERIOR)



[Handwritten signature]

Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Dolores Delgado Segovia
Dirección General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Dirección General de Auditoría Interna

Prog.	Act.	F.F.	Dependencia	Plan Financiero Vigente	Previsiones + Obligaciones	Certificación Actual	Saldo Disponible
1	9	20	BID 3131	770.500.000	10.616.144	2.352.032	757.531.824

Fuente: PLANILLA SEGÚN DISPONIBILIDAD DE VIATICOS N° 0018/2021

2.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El Dictamen se limita a la emisión de una opinión sobre los documentos tenidos a la vista, cuya provisión y contenido son responsabilidad de la Administración del Ministerio de Industria y Comercio.

3.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Hemos procedido a verificar los antecedentes, documentos respaldatorios y Registros Contables, confrontando las informaciones a fin de recabar las evidencias que los sustenten a los efectos de emitir una opinión sobre ellos.

4.- RESUMEN A SER MODIFICADO

Conforme se visualiza en los extractos correspondientes del Ministerio de Hacienda, y, teniendo en cuenta el pedido solicitado por la Dirección de Finanzas, donde informa que, debido a un error involuntario se procedió a la registración incorrecta en la operación bancaria, por lo que corresponde la siguiente corrección:

Monto según Extracto Ministerio de Hacienda	Registración realizada según Extracto		Registración correcta	
	Cuenta	Descripción	Cuenta	Descripción
339.27 USD	1098	MIC PYTO. APOYO SERV. EMP. EXP. BID 3865 L 6218	1045	Contrato Préstamo N° 3131/OC-PR LEY N° 5326/14.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIA:

Conforme al resultado de los procedimientos realizados de Auditoría CONCLUIMOS:

Que, corresponde corregir las operaciones solicitadas mencionadas en el **PUNTO 4.- RESUMEN A SER MODIFICADO.**

RECOMENDAMOS proseguir con los trámites de rigor a fin de regularizar las operaciones bancarias.

ES DICTÁMEN



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Aina Rocalda
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Asunción, 23 de Setiembre de 2021.

[Handwritten signature]
Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Dirección General de Auditoría Interna


C.P. Susana Balbuena
Auditora
Dirección de Auditoría Financiera




Ana Recalde
Auditora
Dirección de Auditoría Financiera


Lic. Maria Lucila Delgado Segovia
Directora General
Dirección General De Auditoría Interna

